



DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CALDAS (BOYACÁ)
jprmpalcaldas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Caldas, veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2.021)

DESPACHO COMISORIO No 0032

COMITENTE: JUZGADO CINCUETA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

RADICADO JUZGADO DE ORIGEN No 2021-00471-00

RADOCADO INTERNO: 151314089001-2021-00059-00

ASUNTO: AUTO SEÑALA NUEVA FECHA PARA INSPECCIÓN JUDICIAL

Atendiendo el informe secretarial que antecede y como a través de memorial recibido en el correo electrónico institucional el 26/10/2021 a las 5:00 p.m. el apoderado judicial de la entidad demandante solicitó el aplazamiento de la Inspección judicial programada para el 27/10/2021 a partir de las 8:30 a.m., en razón a que TGI no se ha asignado patrullero para que colabore con la identificación del inmueble y la ubicación de la tubería que allí se encuentra, se atenderá de manera favorable la solicitud. En consecuencia, **se dispone:**

Reprogramar la diligencia de inspección judicial que se encontraba señalada para el 27/10/2021, para el día **ocho (8) de noviembre de 2021, a las 8:30 a.m.**

Por Secretaría, comuníquese esta decisión al perito, señor Yimmy Alexander Guerrero Santos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

FLOR DEL CARMEN MORA MUÑOZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
CALDAS- BOYACÁ

La anterior providencia se notifica por anotación en el Estado **No. 40 de fecha 29 de octubre de 2021** publicado a las 8:00 a.m. en el sitio web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-caldas>

LEYDA XIOMARA ÁLVAREZ FONSECA
Secretaria

Firmado Por:

Flor Del Carmen Mora Muñoz

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Caldas - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

42375e3eecf6c9d22220d03d7b2190630287b99e51279d26d7339ba9423f60d8

Documento generado en 28/10/2021 12:22:31 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>